

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 13:00 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 23 de Julio de 2023.
El Funcionario,

**CONCURSO C2
(Curso 2022-2023)
Acta N°: 12.2**

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO
CONTRATADO**

EL PRESIDENTE:

D. Jacinto R. Martín Jiménez

LA SECRETARIA:

D^a. Elisa M. Garrido Ardila

LOS VOCALES:

D^a. Berta Caro Puértolas

D. Juan Rodríguez Mansilla

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2022 (DOE de 15 de julio de 2022), se reúne la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL3845

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: TC

Departamento: TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA

Área: FISIOTERAPIA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE MEDICINA Y CC DE LA SALUD

Duración del contrato: 5 AÑOS

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del

3º.- Proponer para su contratación a D/D^a **PABLO ANTONIO CANTERO GARLITO**

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".


De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20:00 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

En Badajoz, a 24 de julio de 2023

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

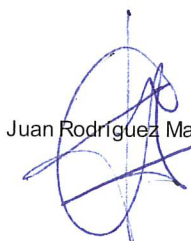

Jacinto R. Martín
Jiménez

LA SECRETARIA:


Elisa M. Garrido Ardila

LOS VOCALES:


Berta Caro Puértolas


Juan Rodríguez Mansilla

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR AYUDANTE DOCTOR)**

**PLAZA CLAVE Nº DL3845
ANEXO AL ACTA Nº 12.2**

1	CANTERO GARLITO, PABLO ANTONIO	25,652
2	CARDERO DURÁN, MARÍA ANGELES	15,086
3	HURTADO GUAPO, MARÍA ANTONIA	0,000
4	PÉREZ SOUSA, MIGUEL ÁNGEL	0,000

En Badajoz , a 24 julio de 2023

Vº Bº

EL PRESIDENTE: LA SECRETARIA:

LOS VOCALES:




Jacinto R.
Martín Jiménez



Elisa M. Garrido
Ardila



Berta Caro Puértolas



Juan Rodríguez Mansilla

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR AYUDANTE DOCTOR)**

PLAZA CLAVE Nº DL3845

ANEXO AL ACTA Nº 12.2

Solicitantes	1	2	3	4
	CANTERO GARLITO, PABLO ANTONIO	CARDERO DURÁN, MARÍA ÁNGELES	HURTADO GUAPO, MARÍA ANTONIA	PÉREZ SOUSA, MIGUEL ÁNGEL
2a	3,193	2,376	2,643	0,000
2b	0,000	1,250	0,000	0,000
2c	5,000	5,000	0,000	0,000
2d	0,000	0,000	0,000	0,000
2e	1,015	0,000	0,000	0,000
2f	0,000	1,200	0,000	0,000
2	9,208	9,826	2,643	0,000
2N	0,921	0,983	0,264	0,000
3a	29,355	3,630	0,000	0,000
3b	0,000	0,000	0,000	0,000
3c	0,130	1,000	0,000	0,000
3d	1,000	0,100	0,000	0,000
3e	0,000	0,000	0,000	0,000
3f	0,525	1,000	0,000	0,000
3g	0,000	1,000	0,000	0,000
3h	0,000	0,700	0,000	0,000
3i	0,500	0,250	0,000	0,000
3j	0,000	0,000	0,000	0,000
3	31,510	7,680	0,000	0,000
3N	11,029	2,688	0,000	0,000
4a.1	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.2	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,000	0,000	0,000	0,000
4b	0,600	0,000	0,000	0,000
4c.1	4,000	0,000	0,000	0,000
4c.2	0,000	3,000	0,000	0,000
4c.3	31,745	22,800	0,000	0,000
4d+4e	1,300	0,750	0,000	0,000
4f	0,000	0,000	0,000	0,000
4g	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,400	0,000	0,000	0,000
4j	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,000	0,400	0,000	0,000
4	38,045	26,950	0,000	0,000
4N	13,316	9,433	0,000	0,000
5	0,865	19,627	0,000	0,000
5N	0,086	1,963	0,000	0,000
6a	0,000	0,000	0,000	0,000
6b	3,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,000	0,000	0,000	0,000
6d	0,000	0,200	0,000	0,000
6	3,000	0,200	0,000	0,000
6N	0,300	0,020	0,000	0,000
TOTAL	25,652	15,086	0,000	0,000
(*)				

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla